MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2023-400-006410-3 Folios: 3
Fecha : 09/11/2023 14:44:36 Anexos : 1
Destino: GRUPO DE CONTRATACIÓN
Origen: 400-DVDR
Asunto: Solicitud sesión ordinaria o extraordin

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2023

PARA: **LILIANA ABRIL LEMUS**
Coordinadora Grupo de Contratos

CON COPIA: **BYRON VALDIVIESO VALDIVIESO**
Secretario General

DE: **JUAN PABLO TOVAR SANDOVAL**
Asesor Código 1020 Grado 07
Despacho Viceministerio de Desarrollo Rural
Supervisor Administrativo y Jurídico Contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572 suscrito entre el MADR y el CONSORCIO FAIA 2022

YURE ADDEL PINZÓN PULIDO
Supervisor financiero Contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572 suscrito entre el MADR y el CONSORCIO FAIA 2022

ASUNTO: Solicitud sesión ordinaria o extraordinaria del Comité de Contratación para presentación solicitud de modificación y adición al Contrato No. 2022- 00572 MADR – CONSORCIO FAIA 2022.

Estimada Dra. Liliana:

Cordial saludo,

En atención a lo solicitado por el área técnica, es decir la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales, dependencia perteneciente al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, a través del memorando No. 2023-520-006032-3 del 23 de octubre de 2023, a través del cual dicha dependencia solicitó a la supervisión del contrato de Fiducia Mercantil No. 202200572 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Consorcio FAIA, cuyo objeto consiste en: "*Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley",* la transferencia y/o giro de los recursos, correspondientes a:

1. **VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($**

Firmado digitalmente por: Martha Viviana Carvajalino Villegas
Fecha: 09-11-2023 14:45:49

0050

27.988.613.332), recursos provenientes del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL los cuales fueron apropiados mediante la resolución 00465 del 30 de diciembre de 2022 como aporte al Fondo para el acceso a los insumos agropecuarios – FAIA- administrado por el consorcio FAIA 2022 y se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal número 85422 del 29 de diciembre de 2022 y el registro presupuestal No 414222 del 30 de diciembre de 2022.

2. **SETENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 79.000.000.000)** provenientes del presupuesto del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL conforme a lo establecido en el Decreto 2590 de 2022, por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia de 2023, valor que se encuentra respaldado en virtud del rubro presupuestal A-03-03-04-071 Fondo para el acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA Ley 2183 de 2022 y el certificado de disponibilidad presupuestal número 84823 de 2023.

La justificación técnica para la transferencia de estos recursos se encuentra soportada en los dos (2) programas aprobados por el Comité Directivo del FAIA, en sesión No. 03 del 08 de noviembre de 2023, conforme a las funciones establecidas para dicho comité en el artículo 17 de la Ley 2183 de 2022.

Así mismo, en sesión extraordinaria No. 15 del Comité Fiduciario del FAIA de fecha 09 de noviembre de 2023, el comité avaló la transferencia de estos recursos dada la necesidad de los programas a ejecutar que fueron aprobados en el seno del comité directivo y cuyo costo total corresponde aproximadamente hasta un valor de $124.200.000.000 M/CTE.

Teniendo en cuenta la justificación técnica aprobada antes señalada, lo que aquí se esta solicitando es:

a) La transferencia de **VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 27.988.613.332)**, recursos provenientes del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL los cuales fueron apropiados mediante la resolución 00465 del 30 de diciembre de 2022 como aporte al Fondo para el acceso a los insumos agropecuarios – FAIA- administrado por el consorcio FAIA 2022 y se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal número 85422 del 29 de diciembre de 2022 y el registro presupuestal No 414222 del 30 de diciembre de 2022.

b) La adición de **SETENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 79.000.000.000)** provenientes del presupuesto del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL conforme a lo establecido en el Decreto 2590 de 2022, por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia de 2023, valor que se encuentra respaldado en virtud del rubro presupuestal A-03-03-04-071 Fondo para el acceso a los Insumos Agropecuarios –

FAIA Ley 2183 de 2022 y el certificado de disponibilidad presupuestal número 84823 de 2023.

En consecuencia el valor total de los recursos que se transferirían al Patrimonio Autónomo del Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA en total, corresponden a la suma de **CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS $ 106.988.613.332 M/CTE**.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y en nuestra calidad de supervisores del contrato de Fiducia Mercantil No. 2022572 de 2022 y analizadas las razones de índole técnico y financiero que sustentan la solicitud de modificación y adición del contrato para la transferencia de los recursos a las cuentas del Patrimonio Autónomo del Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios, muy comedidamente le solicitamos someter a consideración de los miembros del comité asesor de contratación la presente solicitud para su aprobación. Por lo cual en su calidad de Secretaría Técnica agradecemos que una vez recibida la presente solicitud, se fije fecha y hora para sesión ordinaria o extraordinaria con el fin de que esta supervisión pueda exponer y sustentar la solicitud de modificación y adición conforme los establece el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

Cordialmente,

Juan Pablo Tovar Sandoval
Firmado digitalmente por Juan Pablo Tovar Sandoval
Fecha: 2023.11.09 12:36:19 -05'00'

JUAN PABLO TOVAR SANDOVAL
Supervisor Administrativo y Jurídico Contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572 MADR – CONSORCIO FAIA

Firmado digitalmente por Yure Addel Pinzón Pulido
Fecha: 2023.11.09 13:04:36 -05'00'

YURE ADDEL PINZÓN PULIDO
Supervisor financiero Contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572 suscrito entre el MADR y el CONSORCIO FAIA 2022

Anexos: Se adjunta formato de solicitud de modificación contractual con todos sus anexos.